EANA S.A. FOLIO 50

NOTA GC N° 331/2026

Referencia: Licitación Pública (Modo IV) N° 09/2026 - "Adquisición de Equipamiento de Radiocomunicaciones". SOLPED N° 11.000.044.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de octubre de 2026

CIRCULAR N° 1 – MODIFICATORIA

Se emite la presente Circular Modificatoria N° 1, a efectos de notificar las modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y las Especificaciones Técnicas que rigen la Licitación Pública (Modo IV) N° 09/2026:

1. **Artículo 14 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP)**

Donde dice:

"*Se podrá solicitar en la propuesta económica un anticipo de hasta un* TREINTA POR CIENTO (30%) *sobre el monto total del contrato, a abonarse contragarantía. En caso de proveedores del exterior, el pago de dicho anticipo se instrumentará mediante la apertura de una Carta de Crédito emitida por un banco de primera línea.*

El plazo para el pago de las facturas será dentro de los TREINTA (30) *días corridos, que comenzará a regir a partir de la presentación y carga de la factura en el portal de cobranzas.com y su correspondiente conformidad de recepción. El término fijado será interrumpido si existieran observaciones sobre la*

documentación presentada u otros trámites a cumplir imputables al acreedor, hasta cumplir el trámite o subsanado el vicio.

En caso de proveedores locales, el pago será cancelado en moneda de curso legal de la República Argentina, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día inmediatamente anterior del efectivo pago."

Debe decir:

"El plazo para el pago de las facturas será dentro de los TREINTA (30) días corridos, que comenzará a regir a partir de la presentación y carga de la factura en el portal de cobranzas.com y su correspondiente conformidad de recepción. El término fijado será interrumpido si existieran observaciones sobre la documentación presentada u otros trámites a cumplir imputables al acreedor, hasta cumplir el trámite o subsanado el vicio.

En caso de proveedores locales, el pago será cancelado en moneda de curso legal de la República Argentina, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al día inmediatamente anterior a la fecha de efectivo pago.

En caso de proveedores del exterior, el pago se instrumentará mediante la apertura de una Carta de Crédito, que garantice el pago íntegro de la obligación, emitida por un banco de primera línea."

2. **Planilla de Cotización**

Se adjunta nueva planilla de cotización.

3. **Artículo 10 de las Especificaciones Técnicas**

Donde dice:

"10.1. Anticipo Financiero:

EANA S.A. FOLIO 51

EANA S.A. *abonará un anticipo financiero equivalente al* TREINTA POR CIENTO (30%) *del precio total de la Orden de Compra (Renglones N° 1 a 13).*

El anticipo será abonado una vez notificada la Orden de Compra y contra la presentación y aprobación de una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) *del importe anticipado.*

La contragarantía deberá permanecer vigente hasta la total amortización del anticipo.

10.2. *Renglones N° 1 a 13:*

El pago se efectuará conforme a los siguientes hitos y porcentajes, calculados sobre su respectivo precio unitario:

- TREINTA POR CIENTO (30%) *en concepto de anticipo financiero, conforme al apartado precedente.*

- SETENTA POR CIENTO (70%) *contra la efectiva entrega de los bienes o del servicio.*

Los pagos se habilitarán individualmente respecto de cada bien que hubiera sida entregado, sin necesidad de aguardar que la totalidad de los equipos del renglón se encuentre en la misma instancia."

Debe decir:

"*Renglones N° 1 a 13:*

Los pagos se efectuarán una vez que los bienes hayan sido entregados y se haya otorgado la conformidad de recepción por parte del Administrador de la Orden de Compra. Los pagos se habilitarán individualmente respecto de cada bien que hubiera sida entregado, sin necesidad de aguardar que la totalidad de los equipos del renglón en cuestión se encuentre en la misma instancia."

EANA | Navegación Aérea Argentina
Bouchard 547, 9° Piso (C1106ABG)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Abg. Ignacio Destefanis
Gerente de Compras
EANA S.A

EANA | NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA